Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años
UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

ANEXO I – DISPOSICIÓN 485/2025

Pliego de Bases y Condiciones Particulares - CD Nº 33/2025.		
Jurisdicción o entidad contratante: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL.		
Denominación de la UOC: Departamento de Compras y Contrataciones.		
Domicilio: Av. Del Trabajo 1536 (9120) – Puerto Madryn, Chubut.		
Correo electrónico: contrataciones@frch.utn.edu.ar		
Tel/Fax: (0280) 445-4345		
Tipo de procedimiento: Contratación Directa	Nº: 33	Ejercicio: 2025
Clase / causal del procedimiento: Abreviada por monto.		
Modalidad: Sin modalidad.		
Nº de Expediente: 33/2025.		
Rubros: 08 – Carpintería		
Objeto: Adquisición Construcción y Provisión de Rejas Edifico Electromecánica		
Plazo de duración del contrato: ----------		
Opción a prórroga: ----------		
NOTIFICACIONES: por correo electrónico a contrataciones@frch.utn.edu.ar		
Valor del pliego:		
Importe ($) 00,00.-		
Retiro, adquisición o vista del pliego/bases del llamado:		
Por correo electrónico a contrataciones@frch.utn.edu.ar		
Día: Hasta el 01 de octubre de 2025.		
Horario: de lunes a viernes de 15:00 a 20:00 hs.		
Acto de apertura:		
Lugar: Av. del Trabajo 1536 (9120) Puerto Madryn, Chubut. Departamento de Compras y Contrataciones.		
Día: 07 de octubre de 2025.		
Hora: 16:00 hs.		
Presentación de ofertas:		
Por correo electrónico a contrataciones@frch.utn.edu.ar		
Plazo: Hasta el 07 de octubre de 2025 a las 16:00 hs.		
Presentación de muestras:		
Lugar: ----------		
Plazo: ----------		
Horario: ----------		
Vista de muestra patrón:		
Lugar: ----------		
Día: ----------		
Horario: ----------		
Consultas al pliego/bases del llamado:		
Por correo electrónico a contrataciones@frch.utn.edu.ar		
Día: Hasta el 01 de octubre de 2025 de 2025 inclusive, deberán ser remitidas por escrito.		
Horario: De lunes a viernes de 15:00 a 20:00.		
Circulares aclaratorias/modificatorias:		
Plazo de comunicación Hasta el 01 de octubre de 2025, inclusive.		

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años
UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

ANEXO I – DISPOSICIÓN 485/2025

Especificaciones Técnicas - CD Nº 33/2025.

Renglón	Descripción	U. de medida	Cantidad
1	Ventana de 3,70 mts x 1,15 mtrs. Marco: Angulo de 1"x 1/8 soldado con alambre flux 0.9 mm. Atornillado a muro con ángulos soldados a marco, con tornillos hexagonales. Hoja: Malla electrosoldada de alambre de 2.1mm 20x20 mm. Terminación: 3 manos de pintura 3 en 1 color blanco.	Unidad	01,00
2	Ventana de 1,80 mts x 0,55 mtrs. Marco: Angulo de 1"x 1/8 soldado con alambre flux 0.9 mm. Atornillado con ángulos soldados a marco, con tornillos de diámetro 10 cabeza hexagonal. Hoja: Malla electrosoldada de alambre de 2.1mm 20x20 mm. Terminación: 3 manos de pintura 3 en 1 color blanco.	Unidad	01,00
3	Ventana de 0,50 mts x 0,60 mtrs. Marco: Angulo de 1"x 1/8 soldado con alambre flux 0.9 mm. Atornillado con ángulos soldados a marco, con tornillos de diámetro 10 cabeza hexagonal. Hoja: Malla electrosoldada de alambre de 2.1mm 20x20 mm. Terminación: 3 manos de pintura 3 en 1 color blanco.	Unidad	01,00

Detalle de la prestación: Adquisición Construcción y Provisión de Rejas Electromecánica.

Calidad: Debe cumplir con los estándares de calidad aplicables.

Tolerancia: Igual o superior calidad.

Moneda de cotización: La oferta deberá presentarse en Pesos.

Normativa aplicable: Este procedimiento administrativo se rige de acuerdo con lo determinado por el Decreto 1023/2001 (sus complementario y modificatorios), el Decreto 1030/2016 (sus complementario y modificatorios), por la Disposición ONC

63/2016 Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (sus modificatorias y modificatorias), y este Pliego de Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares.

Presentación de las ofertas:

Modalidades para la entrega de las ofertas:

a) Las propuestas deberán entregarse por correo electrónico **hasta las 16:00 hs del día 07 de octubre del corriente año.** Las ofertas podrán presentarse en el formulario de cotización remitido al momento de la invitación o mediante el formato propio del proveedor, deberán estar como archivo adjunto y en el cuerpo del correo electrónico.

b) La cotización deberá contener: **Precio unitario y cierto**, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o entidad contratante por todo concepto.

El costo de los fletes, seguros y todo otro gasto asociado, quedarán a cargo del adjudicatario, por lo cual deberán quedar contemplados al momento de la entrega de la propuesta, no pudiendo ser discriminados con posterioridad.

Se deberá presentar junto a la oferta económica la propuesta técnica con las características específicas y componentes que lo integran, estableciendo la marca, modelo, fichas técnicas, manuales y procedencia de los ítems cotizados. En los casos que correspondiera se solicita adjuntar certificaciones de Entes Reguladores.

De ser factible cotizar en el Formulario de Cotización. Podrá anexar el detalle de especificaciones técnicas en hoja aparte.

Garantías de mantenimiento de oferta, de adjudicación y de impugnación:

Garantía de mantenimiento de oferta **NO APLICA**.

Garantía de Adjudicación **NO APLICA**.

El monto de la garantía de IMPUGNACIÓN ascenderá al 3% del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el impugnante fuera alguien que no reviste la calidad de oferente en ese procedimiento o para el renglón o los renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación será equivalente a $ 5.000.- (Pesos cinco mil). Cuando lo que se impugnare no fuere uno o varios renglones específicos, sino cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación será equivalente a $ 5.000.- (Pesos cinco mil).

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años
UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

ANEXO I – DISPOSICIÓN 485/2025

Plazo de mantenimiento de oferta: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término 15 días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

Evaluación de las ofertas: Ante igualdad de calidad se optará por la oferta económica más conveniente.

Plazo para presentar impugnaciones al dictamen de evaluación: Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los 3 (tres) días de su comunicación.

Adjudicación por grupo de renglones: Por renglón completo.

Plazo para integrar la garantía de cumplimiento del contrato: NO APLICA.

Plazo de entrega: 15 días a partir de la recepción de la orden de compra.

Lugar de entrega: Av. del Trabajo 1536 (9120) – Puerto Madryn, Chubut.

Facturación: Las facturas y remitos se entregarán en original, deberán ser de tipo "B" o "C", estar extendidas a nombre de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Chubut, cuyo domicilio: es Av. del Trabajo 1536 (9120), Puerto Madryn, Chubut. Condición de I.V.A.: Exento. C.U.I.T.: 30-54667116-6. Se deberá indicar los precios unitarios y totales por cada renglón, con el detalle de las características técnicas de los elementos.

Las facturas deberán ser remitidas por correo electrónico a contrataciones@frch.utn.edu.ar.

Forma de pago: Por transferencia bancaria dentro de los tres días de recibida la factura.

Moneda de pago: Pesos.

Conformidad de la recepción: El plazo de recepción definitiva se establece de acuerdo a lo previsto en el Artículo 89 del Decreto Reglamentario Nº 1030/2016.

Jurisdicción aplicable: Toda divergencia que surgiere entre la Universidad Tecnológica Nacional y los oferentes, adjudicatarios o contratistas respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del contrato durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que resultan obligatorios e irrenunciables para esta Universidad.

Lic. Silvina Césari
Secretaria Administrativa

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL	
FACULTAD REGIONAL CHUBUT OBRA: REJAS PARA ABERTURAS EDIFICIO ELECTROMECANICA	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RUBRO 5 - CARPINTERÍAS

Herrerías

El total de las estructuras que constituyen la Carpintería de hierro se ejecutará dé acuerdo con los planos de conjunto y especificaciones de detalles, planillas, estas especificaciones y las órdenes de servicio que al respecto se impartan.

Antes de la colocación, la inspección revisará y desechará todas aquellas herrerías que no tengan las dimensiones, formas y calidades que fueran solicitadas.

El total de las estructuras que constituyen la herrería se ejecutará de acuerdo con los planos y especificaciones de detalles, planillas y estas especificaciones. Antes de la colocación, la inspección revisará y desechará todas aquellas herrerías que no tengan las dimensiones, formas y calidades que fueran solicitadas.

No podrá fabricarse ningún elemento cuyo Plano no haya sido aprobado por la Inspección de Obra. Las medidas deberán ser controladas y verificadas en la obra por el Contratista.

Todas las dimensiones de los cerramientos, serán el resultado del replanteo en obra de las mismas. La aprobación de los Planos no exime al Contratista de la responsabilidad final por la correcta funcionalidad de los elementos provistos.

Colocados todos los cerramientos en obra, se efectuará la inspección final de ellos, verificando con prolijidad todos los elementos componentes y rechazando todo lo que no se ajuste a lo especificado.

Para las rejas de las aberturas del edificio electromecánica, se utilizarán ángulos de 1" x1/8mm de espesor para el marco, y para la hoja, se utilizarán mallas electrosoldadas de 20x20x2mm.

Para la fijación de estas rejas, se amurarán con tornillos de diámetro 10mm y largo 3" con tarugos Fisher.

Para las soldaduras de las rejas, se utilizarán alambre flux de 0.9mm, sin dejar escoria, lijados y totalmente cubiertos con pintura.

Una vez finalizado el trabajo en el taller, se pintará con pintura 3 en 1, toda estructura de acero. Estas tendrán tres manos, para un mejor cubrimiento. El color será elegido con la inspección de obra.

Control en el taller

El Contratista deberá controlar periódicamente la calidad de los trabajos que se le encomiendan. Además, la Dirección de Obra, cuando lo estime conveniente hará inspecciones en taller, sin previo aviso, para constatar la calidad de la mano de obra empleada y si los trabajos se ejecutan de acuerdo a lo contratado.

En caso de duda sobre la calidad de ejecución de partes no visibles hará los test, pruebas o ensayos que sean necesarios. Los costos de estos ensayos correrán por cuenta del Contratista.

Control de obra

Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado será devuelto a taller para su corrección o sustitución así haya sido éste inspeccionado y aceptado en taller, corriendo por cuenta del Contratista los gastos que correspondan.

Replanteo y Colocación en Obra

Es responsabilidad del Contratista el replanteo y verificación de todas las dimensiones necesarias para la correcta fabricación y montaje de las diferentes carpinterías, de acuerdo a los detalles constructivos, condiciones de borde, condiciones de funcionalidad, etc., expresados en los cortes de detalle correspondientes, y a los premarcos que se encuentren ya colocados.

La Empresa deberá acompañar junto con los planos, antecedentes del Subcontratista proveedor de estas carpinterías con los materiales especificados.

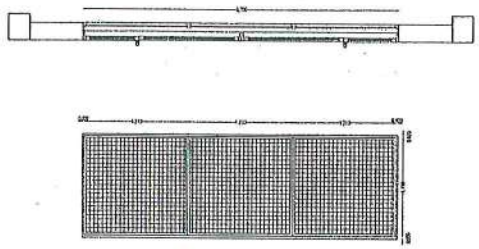
La Dirección de Obra podrá visitar obras referenciadas e inspeccionar el estado actual de las carpinterías.

Unidades de Obra:

5.1 Rejas de cerramiento ángulo de 1" x 1/8 y malla 20x20x2.0mm.

R01

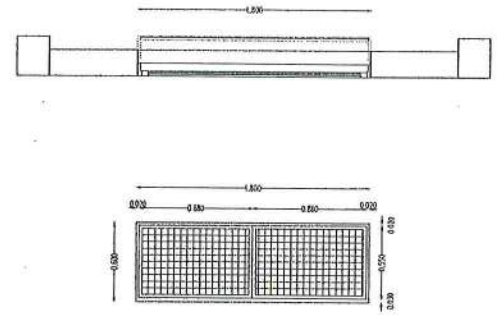
Ventana EXTERIOR		Cantidad: 4	
Ubicación: Edificio electromecánica		Izquierda: -	Derecha: -



Marco	Tipo	Atornillado a muro con ángulos soldados a marco, con tornillos hexagonales
	Material	Ángulo de 1" x 1/8, soldado con alambre flux 0.9mm
	Premarco	No posee
	Terminaciones	3 manos de pintura 3 en 1 color blanco.
Hoja	Tipo	3 paño fijo
	Material	Malla electrosoldada de alambre de 2.1mm 20x20 mm
	Herrajes	No posee
	Vidrio	No posee
	Contravidrio	No posee
	Terminaciones	3 manos de pintura 3 en 1 color blanco.
Observaciones		Medidas teóricas. Se deberá medir en obra cada ventana y se ajustara a cada una en particular

V2

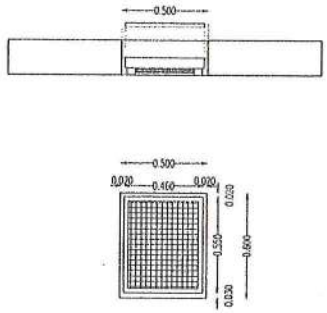
Ventana exterior	Cantidad 1	
Ubicación: Baños	Izquierda: -	Derecha: -



Marco	Tipo	Atornillado con ángulos soldados a marco, tornillos Ø10 cabeza hexagonal
	Material	Angulo de 1" x 1/8, soldado con alambre flux 0.9mm
	Premarco	No posee
	Terminaciones	3 manos de sintético brillante blanco
Hoja	Tipo	Soldado
	Material	Malla electrosoldada de alambre de 2.1mm 20x20 mm
	Herrajes	No posee
	Vidrio	No posee
	Contravidrio	No posee
	Terminaciones	3 manos de sintético brillante blanco
Observaciones		Se deberá medir de manera individual, ya que existen mínimas variaciones en medidas

V3

Ventana exterior	Cantidad: 1	
Ubicación: Baños	Izquierda: -	Derecha: -



Marco	Tipo	Atornillado con ángulos soldados a marco, tornillos Ø10 cabeza hexagonal
	Material	Angulo de 1" x 1/8, soldado con alambre flux 0.9mm
	Premarco	No posee
	Terminaciones	3 manos de sintético brillante blanco
Hoja	Tipo	Soldado
	Material	Malla electrosoldada de alambre de 2.1mm 25x25 mm
	Herrajes	No posee
	Vidrio	No posee
	Contravidrio	No posee
	Terminaciones	3 manos de sintético brillante blanco
Observaciones		Se deberá medir de manera individual, ya que existen mínimas variaciones en medidas

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

PLANO Nº 01

OBRA: REJAS EDIFICIO ELECTROMECÁNICA

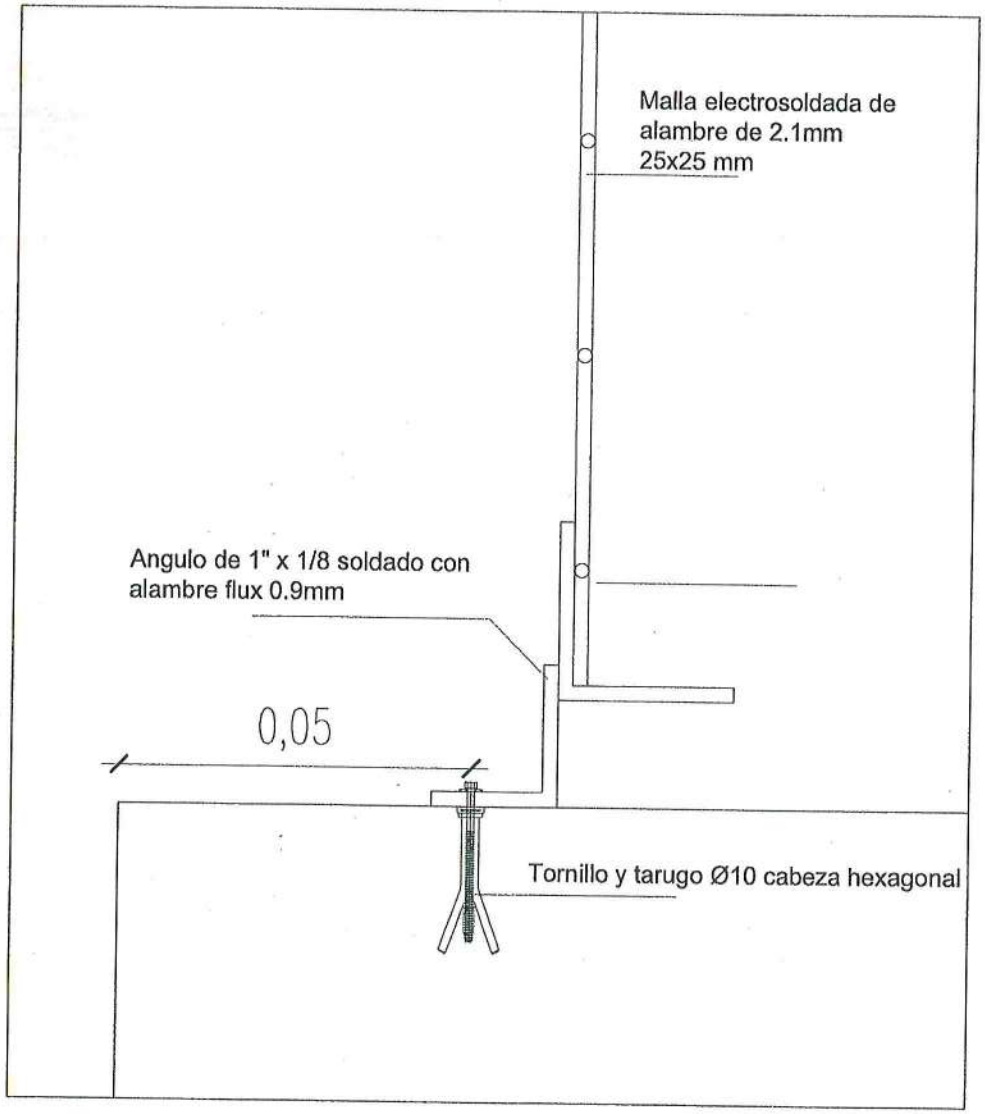
PLANO: PLANILLA DE CARPINTERÍAS - EDIFICIO ELECTROMECÁNICA

FECHA Agosto 2024

PROYECTO Y DIRECCION
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES -

ESCALA -

Detalle de reja Esc.: 1/10



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

PLANO Nº 02

OBRA: REJAS EDIFICIO ELECTROMECÁNICA

PLANO: PLANILLA DE CARPINTERÍAS - EDIFICIO ELECTROMECÁNICA

FECHA
Agosto 2024

PROYECTO Y DIRECCION
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES -

ESCALA
-